



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000061-03 *Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas urgentes para la regulación del contenido del Decreto 61/2005 de jornada del personal sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000061, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas urgentes para la regulación del contenido del Decreto 61/2005 de jornada del personal sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter urgente las medidas oportunas para hacer compatible de forma expresa el cumplimiento del Decreto 61/2005, llamado de Jornada, que establece una jornada de 1.533 horas, con el cumplimiento de la normativa europea sobre periodos mínimos de descanso entre jornada y jornada del personal sanitario, sin menoscabo del servicio público, sin incremento de los costes de coordinación y sin perjuicio alguno de los derechos del personal sanitario, contando siempre con los órganos de representación de los empleados públicos del sistema de salud de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac